

El rendimiento académico importa

Señor Director:

A propósito del proyecto de ley que busca reducir los requisitos de rendimiento en la PAES para ingresar a estudiar Pedagogía (boletín 17.442-04) y de la carta del día lunes de un grupo de académicos de distintas universidades, nos parece relevante ahondar en la evidencia disponible.

A diferencia de lo planteado en la carta mencionada, el umbral de puntajes no está fijado de manera arbitraria, todo lo contrario. Los estudiantes que ingresan a estudiar Pedagogía con un puntaje en la PAES por encima del percentil 50, tienen rendimiento académico significativamente mejor que quienes ingresan entre el percentil 25 y 50, grupo que la reforma propuesta habilitaría para ingresar a estudiar Pedagogía.

Esto queda de manifiesto cuando se analizan los puntajes en la prueba obligatoria que deben rendir los estudiantes de Pedagogía en su último año de carrera (Evaluación Nacional Diagnóstica o END). Un 36% de los que ingresan por encima del percentil 50 obtienen un resultado satisfactorio —esto es, sobre 60% de logro—, mientras que solo un 14% de los que ingresan entre el percentil 25 y 50 lo logra, lo que corresponde a un rendimiento un 61% inferior (Horizontal, 2025).

La evidencia es elocuente. La reforma habilita el ingreso de estudiantes que, históricamente, han obtenido rendimiento inferior en la END. La calidad de los docentes es el principal factor que determina los aprendizajes de los estudiantes. Debemos buscar alternativas para disminuir el déficit de docentes y fortalecer la formación de profesores, pero nunca arriesgando la calidad.

SANTIAGO MONTIEL

JUAN JOSÉ OBACH

MAGDALENA PLANT

Centro de estudios Horizontal